

Licitación No. C-SECOPE-RFI-DC-011-25

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 10 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-RFI-DC-011-25**, consistente en la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE BOULEVARD PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD VILLA LAS NIEVES, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, Jefe del Dpto. de Costos de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS

NOMBRE DEL LICITANTE

1.- ING. MANUEL LEONARDO NAJERA RODRIGUEZ

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. C-SECOPE-RFI-DC-011-25, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE BOULEVARD PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD VILLA LAS NIEVES, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que dos de ellas exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.



Licitación No. C-SECOPE-RFI-DC-011-25

NOMBRE DEL LICITANTE**2.- REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA S.A DE C.V.****MOTIVO Y FUNDAMENTO**

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. C-SECOPE-RFI-DC-011-25, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE BOULEVARD PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD VILLA LAS NIEVES, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que dos de ellas exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1. SECO PROCESOS INTEGRADOS S DE R.L. DE C.V.	\$ 1'747,920.70
2. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MURRA, S.A DE C.V.	\$ 1'754,127.72

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos de esta Secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **SECO PROCESOS INTEGRADOS S DE R.L. DE C.V.** es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1'747,920.70 (un millón setecientos cuarenta y siete mil novecientos veinte pesos 70/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

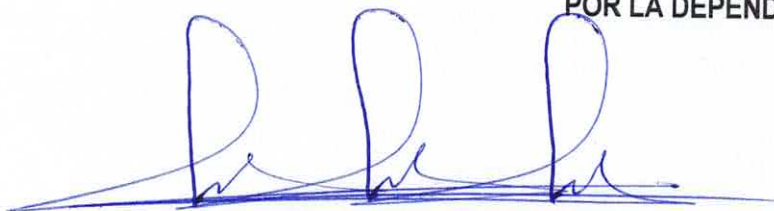
Se fijan las 13:00 hrs. del día 11 de marzo del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales

Licitación No. C-SECOPE-RFI-DC-011-25

ante el IMSS de esa misma fecha y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 60 días naturales con fecha de inicio el 21 de marzo del 2025.

La empresa; **SECO PROCESOS INTEGRADOS S DE R.L. DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

SECO PROCESOS INTEGRADOS, S DE R.L. DE C.V.
C. GERARDO GONZALEZ VEGA

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MURRA S.A DE C.V.
C. ING. ALFREDO MURRA R.

REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA, S.A DE C.V.
C. ARQ. ALEJANDRO GANDARA RODRIGUEZ

ING. MANUEL LEONARDO NAJERA RODRIGUEZ
C. ING. MANUEL LEONARDO NAJERA RODRIGUEZ
